a) Denominación y domicilio. Sociedad absorbente: «Catergest, Sociedad Limitada», domiciliada en Avenida de la Industria, numero 8, oficina 3-2.º D, 28100 Alcobendas (Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12.075, Libro 0, Folio 217, Sección 8, Hoja: M-114018.

Sociedad absorbida: «Gercater, Sociedad Limitada» domiciliada en Avenida de la Industria, numero 8, Oficina 3-2.° D, 28100 Alcobendas (Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 16.359, Libro 0, Folio 119, Sección 8, Hoja M-230979.

- b) Aumento de capital en «Catergest, Sociedad Limitada»: Con motivo de la adquisición en bloque del patrimonio de «Gercater, Sociedad Limitada», «Catergest, Sociedad Limitada» aumentará su capital en um importe de 60.039,90 euros, con una prima de creación de 1.223.349,72 euros, con creación de 999 nuevas participaciones de un valor nominal de 60,1 euros cada una.
- c) Tipo de canje: veintisiete nuevas participaciones de «Catergest, Sociedad Limitada» por cada diez participaciones de «Gercater, Sociedad Limitada» entregadas al canje. No se satisfará compensación complementaria en metálico a los socios.
- d) Procedimiento de canje: el canje se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura de fusión.
- e) Fecha a partir de la cual las nuevas participaciones de «Catergest, Sociedad Limitada» darán derecho a participar en las ganancias sociales: 1 de enero de 2005.
- f) Fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente: 1 de enero de 2005.
- g) No existen titulares de participaciones especiales ni de derechos especiales distintos de las participaciones.
- h) No se concede ventaja alguna en la absorbente a los expertos independientes que intervenga en el proyecto de fusión ni a los administradores de las sociedades que se fusionan.
- i) La fusión se someterá al régimen fiscal previsto en el artículo 96 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.-Aprobación del balance de fusión de «Catergest, Sociedad Limitada» cerrado al día 30 de junio de 2004.

Tercero.—Delegación de facultades en los Administradores para la ejecución de la fusión y para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos a ser sometidos a la aprobación de la Junta general v el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores tienen derecho al examen en el domicilio social y a la entrega o envío gratuito del texto íntegro del proyecto de fusión, de los informes de los administradores sobre el proyecto de fusión, de las cuentas anuales y del informe de gestión de los tres últimos ejercicios, del balance de fusión, de los estatutos vigentes y de la relación de nombres, apellidos, razones sociales, edad, nacionalidad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos los administradores de las sociedades a fusionar y de las modificaciones a introducir en los estatutos de la absorbente.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario, don Guillermo Frühbeck Olmedo.—53.462.

CELLERS DE SCALA DEI, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrara en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 19 horas en primera convocatoria y en su caso, el día 16 en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio ini-

ciado el 1 de julio de 2003 y cerrado el 30 de junio de 2004

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Renuncia y nombramiento de nuevo Consejero

Cuarto.-Aprobación del Acta.

Los accionistas pueden solicitar la documentación que debe someterse a votación, que les sera librada de manera inmediata y gratuita.

Scala Dei, 8 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Carlos Peyra Fortuny.—51.855.

CENTRO CULTURAL PEDRALTA, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 16 de Octubre de 2004, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 21 de Diciembre de 2004 a las 19,00 horas en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 21 de Diciembre del año 2009, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% mas, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada las anteriores facultades concedidas al Consejo de Administración por la Junta General de 19 de Mayo de 2002.

Tercero.-Ruegos y preguntas. Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan inscritas sus acciones en el Libro de registro de Acciones de la Sociedad.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—Secretaria no Consejera del Consejo de Administración. D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—52.806.

CLUB POLIDEPORTIVO EJIDO, S. A. D.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de ésta Sociedad, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en los salones del Círculo Cultural y Recreativo, sito en calle Granada, número 123 de El Ejido, el miércoles día 15 de diciembre de 2004, a las veinte y treinta horas en primera convocatoria y el jueves día 16 del mismo mes y a la misma hora, en Segunda convocatoria, para debatir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2003-2004, y aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Temporada 2004/05.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores de Cuentas. Quinto.-Ruegos y Preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Asimismo se informa que, para asistir a dicha Junta con derecho a Voto, según los Artículos 8 y 16 de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán ser titulares de veinte o más acciones, o en su defecto, ostentar la representación por delegación, de dicho número de acciones para ésta Junta General.

En la Sede Social de la entidad, Av, Juan Carlos I, n.º 30 queda a exposición pública la documentación oficial sobre el Orden del día expuesto.

El Ejido, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Alemán Bracho.—V. B., el Presidente, Gabriel Hidalgo Martín.—52.180.

CLUB POLIDEPORTIVO EJIDO, S. A. D.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de ésta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en los salones del Circulo Cultural y Recreativo, sito en calle Granada, número 123 de El Ejido, el miércoles día 15 de diciembre de 2004, a las veinte y treinta horas en Primera convocatoria y el jueves día 16 del mismo mes y a la misma hora, en Segunda convocatoria, para debatir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Y único.—Ratificación de acuerdos adoptados en las Juntas Generales Extraordinaria y Ordinaria celebrada los días 7 de marzo y 19 de diciembre de 2003 respectivamente.

Asimismo se informa que, para asistir a dicha Junta con derecho a Voto, según los Artículos 8 y 16 de los estatutos, de los Sres. Accionistas deberán ser titulares de veinte o más acciones, o en su defecto, ostentar la representación por delegación, de dicho número de acciones para ésta Junta Extraordinaria.

En la Sede Social de la entidad, Av. Juan Carlos I, n.º 30 queda a exposición pública la documentación oficial sobre el Orden del día expuesto.

El Ejido, 15 de noviembre de 2004.–El Secretario del Consejo de Administración, José Alemán Bracho.–V. B., el Presidente, Gabriel Hidalgo Martín.–52.181.

COMERCIAL DE ARMAS Y MUNICIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

ORIZABA COMERCIAL 97, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 22 de noviembre de 2004, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Comercial de Armas y Municiones, S. A.», por unanimidad de todos los asistentes y el socio único de la sociedad «Orizaba Comercial 97, S. A.», sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general de socios, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Orizaba Comercial 97, S. A.», sociedad unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Comercial de Armas y Municiones, S. A.»). La fusión se acordó por aprobación del Balance de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados a 30 de septiembre de 2004 y conforme al proyecto de fusión de 18 de noviembre de 2004, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar